

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 3389  
RETIRO, 30 NOV. 2012  
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.
- 2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

CONSIDERANDO

- 1.- La solicitud de reparación de mobiliario realizada por organizaciones sociales.
- 2.- La necesidad de las organizaciones por contar con equipamiento adecuado para el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO

- 1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la necesidad de reparación de 100 Sillas consistente en cambio de respaldo, asiento regatones soldadura y pintura, para organizaciones sociales y comunitarias de la comuna de Retiro.
- 2.- **EFFECTUESE**, La contratación a través del Portal Chile Compra, vía trato directo con proveedor, Sr. Carlos Gutiérrez Munita Rut. 9.927.186-8, por un monto \$ 808.010 (Ochocientos Ocho Mil Diez Pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE**, El costo al Ítem N° 31-02-004-003-002 "Obras de Adelanto" del presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

  
**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS**  
ALCALDE

  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE DE FINANZAS  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía-Secmuni
- Admun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Archivo Secpla

PCC/GBT/SMH/WQA

